EXPTE. D-3983 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la **Edición 2018 de la Fiesta del Trabajador Rural y el Guiso Carrero** a llevarse a cabo durante el mes de octubre, en la Ciudad de Ireneo Portela, partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires.-

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y provincial la **Edición 2018 de la Fiesta del Trabajador Rural y el Guiso Carrero** a llevarse a cabo durante el mes de octubre, en la Ciudad de Ireneo Portela, partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires.-

La Fiesta del Trabajador Rural y el Guiso Carrero se realiza anualmente en la localidad de Ireneo Portela durante el mes de octubre. Surge a raíz del festejo del Día del Trabajador Rural, que tiene fecha todos los 8 de octubre, conmemorándolo en el día del nacimiento de Juan Domingo Perón por haber sido el propulsor del Estatuto del Peón Rural en el año 1944, antes de su primera presidencia.-

La fiesta ya cuenta con más de 8 ediciones realizadas, y la entrada al evento suele ser libre y gratuita. Como actividades principales de la grilla se llevan a cabo exposiciones de maquinaria agrícola, utilizada por los trabajadores rurales de la zona, y también se instalan predios artesanales con muchos productos regionales y las artesanías más llamativas para llevarse un recuerdo de Ireneo Portela.-

Como complemento se presentan artistas locales en espectáculos de música y baile, y también recitadores y humoristas. Por supuesto que no puede faltar la otra parte de la fiesta: el exquisito guiso carrero acompañado de una gran parrilla criolla. Ideal

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

si se quiere combinar con una bebida fresca ofrecida por el servicio de cantina, ubicado en el mismo predio de la fiesta.-

La fiesta fue declarada de interés municipal por el Departamento Ejecutivo y es otra de las celebraciones importantes del partido, que posee muchas expresiones populares de éste tipo como también lo son la Fiesta del Mate, la Fiesta del Locro y la Torta Frita y el Festival de Música Popular entre otros.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.